

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### **“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**ACUERDO N° 391.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vista la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Cabral, con motivo de haber sido designado en forma efectiva como funcionario para integrar el Cuerpo de Auditores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción, respecto del cual se encontraba en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía- Acuerdo N° 318-ORH-2014-. Por ello;

**ACORDARON:** I.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con Jurisdicción Exclusiva y Excluyente en Primera Instancia del Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial, presentada por el Dr. JUAN MANUEL CABRAL, DNI N° 30.990.070, a partir del día 01-08-2016.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-